



# **Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual**

## **Explotación Sexual**

Hace referencia a la violencia sexual en la cual el medio utilizado por el agresor es la cosificación de la víctima, es decir, la víctima es convertida en una mercancía y utilizada sexualmente. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 985 de 2005 la explotación es entendida como: “el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona”. Aplicada al contexto de la explotación sexual, ésta consiste en el ejercicio de dominio o propiedad sobre el cuerpo de otro ser humano, utilizado para provecho o beneficio.